



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
3 de junio 2013
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 37º período de sesiones

Acta resumida de la 989ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 24 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Doek

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

Informe inicial de Guinea Ecuatorial

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes (continuación)

Informe inicial de Guinea Ecuatorial (CRC/C/11/Add.26; CRC/C/Q/GNQ/1; CRC/C/RESP/68; HRI/CORE/1/Add.126)

1. *Por invitación del Presidente, el Sr. Edjo Ovono, la Sra. Envó Bela, el Sr. Gori Momulu, el Sr. Mangué Obama Nfube y la Sra. Obono Engono (Guinea Ecuatorial) toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Mangué Obama Nfube** (Guinea Ecuatorial) dice que los ataques de mercenarios ocurridos recientemente en Guinea Ecuatorial constituyen una amenaza para las vidas de los niños y sus derechos. La paz y la estabilidad política, que son fundamentales para todos los derechos humanos, tienen para el Gobierno máxima prioridad. Si bien Guinea Ecuatorial está tomando medidas para asegurar el respeto de esos derechos, en particular los del niño, y mejorar la salud pública, la justicia y la sostenibilidad ambiental, sigue enfrentando muchos problemas económicos y sociales.

3. Desde que se estableció un régimen democrático de gobierno en Guinea Ecuatorial en 1992, se han tomado medidas legislativas de importancia fundamental. Por ejemplo, el Gobierno ha aprobado leyes que prohíben la trata de personas, el maltrato de los niños por sus padres y el trabajo infantil. Para asegurar la enseñanza primaria obligatoria, el Gobierno ha suministrado libros de texto, manuales y guías para docentes y mapas a las escuelas primarias. En cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Guinea Ecuatorial ha emprendido un programa de inmunización infantil.

4. Los derechos del niño están amparados por el artículo 22 de la Constitución de Guinea Ecuatorial. La Convención fue ratificada en 1992 y se estableció un Plan Nacional de Acción en favor del Niño y la Mujer para 1992-2000. No obstante, varios aspectos del derecho consuetudinario, en particular los relativos al matrimonio, la educación de las niñas y el castigo corporal, no están en conformidad con las disposiciones de la Convención. El Comité Nacional de los Derechos del Niño, creado en 1997, ha denunciado repetidamente esos aspectos de las normas consuetudinarias.

5. El Gobierno ha ratificado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo, y N° 182, sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Como resultado de una encuesta realizada con apoyo del UNICEF se ha redactado un proyecto de ley, que actualmente examina el Parlamento, por el que se aumenta la edad mínima de admisión al empleo de los 14 a los 18 años.

6. Para asegurar la aplicación de la Convención se destinaron 858 millones de francos CFA a los centros de cuidado de los niños para 2000-2004 y 306 millones de francos CFA para prestar asistencia a las personas con discapacidad. El fondo de reserva para las generaciones futuras actualmente sobrepasa los 10.000 millones de francos CFA. El UNICEF ha asignado 435.000 dólares de los Estados Unidos a Guinea Ecuatorial para el período 2002-2006.

7. Se han tomado iniciativas de prevención de la discriminación que mejoran las oportunidades de educación de las niñas. Por ejemplo, en 1998 se realizó una campaña para alentar a las niñas a asistir a la escuela. Se han tomado medidas para promover el respeto de los derechos de la mujer y adoptar una perspectiva de género en las actividades de desarrollo. No obstante, a pesar de los esfuerzos del Gobierno, las prácticas tradicionales siguen constituyendo un escollo para la igualdad entre las niñas y los varones.

8. Entre las medidas para asegurar el respeto del interés superior del niño cabe mencionar el establecimiento de un programa preescolar no formal, el aumento de los fondos presupuestarios asignados a la enseñanza preescolar y actividades de capacitación para funcionarios del poder judicial a fin de que se familiaricen con la Convención. La Convención no puede ser invocada directamente en los tribunales tradicionales.

9. En un plan de acción para 2004 se señalan varias cuestiones prioritarias, entre ellas la necesidad de sensibilizar a los estudiantes universitarios acerca de los derechos humanos y la democracia e introducir la enseñanza de esos derechos en los planes de estudios del ciclo secundario. Se proporcionará capacitación en derechos humanos a políticos, funcionarios locales y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Se han hecho esfuerzos por inculcar en el público el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos.

10. A pesar de las medidas adoptadas para mejorar la protección de los derechos del niño, persisten varios problemas. La mayor parte del público sigue sin conocer la Convención, y se han recogido pocos datos estadísticos sobre el trabajo infantil, la prostitución infantil y el maltrato de niños. No hay ninguna coordinación entre los organismos encargados de formular políticas y programas para proteger los derechos del niño, y esas políticas y programas suelen ser ineficaces porque no se cuenta con recursos humanos, financieros y materiales suficientes para aplicarlos. No se ha eliminado la violencia contra la mujer y el niño en el hogar y hay pocos datos disponibles sobre la violencia, el abuso sexual y los malos tratos. Los servicios sociales siguen siendo escasos. A pesar de estas deficiencias, el Gobierno está resuelto a perseverar en sus esfuerzos por aplicar la Convención.

11. **La Sra. Ortiz**, Relatora para el país, encomia al Estado parte por haber ratificado la Convención sin reservas y por las medidas que ha adoptado para asegurar su aplicación. Pregunta cuán eficaz ha sido el Comité Nacional de los Derechos del Niño y a qué etapa se ha llegado en la creación de nuevos comités. En 1997, el Gobierno, conjuntamente con Estados donantes, organizaciones no gubernamentales (ONG) y la sociedad civil, organizó una Conferencia Económica Nacional, la primera de esta índole celebrada en el Estado informante. La oradora pregunta si el Gobierno ha cumplido el compromiso asumido en la Conferencia de asignar el 40% de sus ingresos del petróleo al bienestar social.

12. Se deberían tomar medidas para asegurar la independencia del poder judicial y establecer un régimen judicial para los adolescentes. El Comité está preocupado por la aplicación sobre una base subsidiaria de leyes españolas que no están en conformidad con la Convención. La delegación no ha suministrado información sobre la aplicación de políticas para prestar asistencia a las mujeres y los niños. Observa con satisfacción que el Estado parte ha establecido un Comité Nacional de los Derechos del Niño y pide información sobre cómo cumple este su mandato. Pregunta si el Gobierno ha puesto en práctica sus planes de establecer centros de acogida para los niños maltratados.

13. El Estado parte debería suministrar estadísticas sobre los niños, desagregadas por edad, sexo y lugar donde viven. Desea saber en qué medida se aplica la nueva legislación de Guinea Ecuatorial y qué progresos se han hecho en la aplicación de planes a favor de la infancia. Pregunta con qué obstáculos se ha tropezado en esta labor y cómo se propone el Gobierno superarlos.

14. **La Sra. Smith** dice que el Comité está preocupado por el considerable número de niños de Guinea Ecuatorial que no viven con ninguno de sus padres biológicos. Desea saber si esos niños viven con sus hermanos, y dónde. También desea saber si el Gobierno se propone aplicar plenamente su legislación sobre el apoyo a la familia, en particular dado que muchos padres no reciben ningún tipo de asistencia para el cuidado y la crianza de sus hijos. Pregunta qué porcentaje del presupuesto público está destinado a prestar apoyo a las

familias que viven por debajo de la línea de pobreza y al mejoramiento de los niveles de vida.

15. **La Sra. Al-Thani** pregunta si hay leyes que prohíben el castigo corporal en los establecimientos de enseñanza, las instituciones penitenciarias y el hogar. Pregunta asimismo qué se ha hecho por educar a los padres y enseñarles otros métodos para disciplinar a sus hijos y evitar que los golpeen.

16. La delegación debería suministrar estadísticas sobre los niños con discapacidad e indicar también si son objeto de discriminación. Desea saber qué medidas ha adoptado la Asociación Nacional de Personas con Discapacidad y cómo esa Asociación garantiza a esos niños el acceso a la educación y a los servicios de salud y facilita su integración en la sociedad.

17. La oradora expresa su preocupación porque el sistema de salud no cuenta con recursos humanos y financieros suficientes y por lo tanto no puede alcanzar sus objetivos. Pregunta qué medidas se están tomando para eliminar las causas prevenibles de la mortalidad infantil y materna. Desea saber por qué el Gobierno ha reducido recientemente la financiación de las campañas de inmunización, ya que esto obstaculizaría el logro de los objetivos del Gobierno en materia de atención de la salud.

18. La oradora pregunta qué disposiciones se toman para mejorar la nutrición en todo el territorio de Guinea Ecuatorial, ya que muchos niños están malnutridos, y por qué la lactancia materna es una práctica común solo en las zonas rurales. También desea saber si se ha hecho algún progreso para suministrar a la población agua potable y servicios de saneamiento.

19. La oradora pide más información sobre la estrategia del Gobierno sobre el sida y pregunta si se ha adoptado alguna medida para sensibilizar al público acerca de los peligros que entraña el comportamiento sexual de alto riesgo y los beneficios de la terapia antirretroviral para impedir la transmisión del VIH de madre a hijo, y para alentar a la población a no estigmatizar a las personas que viven con el VIH/SIDA. El número de casos de VIH/SIDA en Guinea Ecuatorial ha aumentado considerablemente en los últimos años, en particular entre las niñas de 15 a 19 años; esa tendencia conducirá a un marcado aumento de la transmisión del virus de madre a hijo y del número de huérfanos a causa del sida. A ese respecto, la oradora pregunta si el Gobierno presta a esos huérfanos un apoyo adecuado.

20. **La Sra. Ouedraogo** pide más información sobre las iniciativas tomadas por los establecimientos de enseñanza para promover la libertad de expresión, y pregunta cómo se informa de ese derecho a los niños que no asisten a la escuela. La delegación debería suministrar más datos sobre la participación de los niños e indicar en qué medida se respetan sus opiniones. La oradora pregunta si el Gobierno ha proyectado tomar alguna iniciativa para alentar a los niños a leer, ya que tienen poco acceso a bibliotecas o a periódicos.

21. La delegación debería suministrar información sobre las medidas adoptadas para promover la responsabilidad parental de conformidad con la Convención. Desea saber si se procura que tanto el padre como la madre se ocupen de la crianza de sus hijos, y si en los casos de custodia se tiene en cuenta el interés superior del niño. Pregunta si el Gobierno aplica algún programa de educación para informar a los padres jóvenes sobre sus responsabilidades con arreglo a la Convención.

22. **El Sr. Citarella** pregunta qué medidas se adoptan para que el público cobre conciencia de la importancia de inscribir los nacimientos, se debería asignar prioridad a la publicación de nuevas leyes y leyes enmendadas en el Boletín Oficial, ya que la población en general no conoce la legislación de Guinea Ecuatorial. Desea saber qué medidas se están

adoptando para dividir los deberes parentales en forma más equitativa entre la madre y el padre. El Gobierno debería brindar protección social a los niños, en particular en lo que respecta al acceso a los servicios de salud y educación. El orador pregunta qué medidas se adoptan para la prevención de la violencia doméstica, ya que se ha informado al Comité de que los castigos corporales son una práctica común en el hogar y que en muchos casos los padres encierran a sus hijos.

23. **El Sr. Liwski**, tras señalar que en los últimos años las actividades de mercenarios han obstaculizado el proceso de democratización de Guinea Ecuatorial, pregunta qué medidas se adoptan para estabilizar la situación. Las ONG y las organizaciones sociales deberían esforzarse por lograr que los adolescentes participen en ese proceso.

24. Se ha señalado a la atención del Comité de que tanto en los hogares como en las instituciones la violencia es común en Guinea Ecuatorial. El orador pregunta si se ha tomado alguna disposición para otorgar a las víctimas las debidas garantías. La atención primaria de la salud debe estar al alcance de todos, independientemente de la ubicación geográfica. Si bien se puede proporcionar asistencia internacional en forma de recursos humanos, también es importante intensificar la formación de personal médico local. Pregunta si se han tomado suficientes medidas para promover la cooperación entre los servicios de salud y las comunidades locales a fin de crear conciencia en estas de las cuestiones de salud.

25. El orador pregunta por qué en las leyes sobre la educación aprobadas recientemente se asigna tanta importancia a la enseñanza privada, ya que un gran porcentaje de la población vive por debajo de la línea de pobreza y la tasa de asistencia a la escuela en general es sumamente baja. Desea saber por qué las inversiones en los sectores de salud y educación han disminuido de manera significativa, a pesar de que el producto interno bruto (PIB) de Guinea Ecuatorial se ha quintuplicado en los últimos diez años.

26. **La Sra. Khattab** pregunta si Guinea Ecuatorial participó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, celebrado en 2002 y, en ese caso, qué preparativos se hicieron para asistir a ese período de sesiones, quién representó al país en esa ocasión y qué medidas de seguimiento se han tomado para poner en práctica las decisiones y recomendaciones aprobadas.

27. En lo que respecta a la crisis de valores entre los jóvenes que adoptan actitudes propias de la cultura occidental, la oradora pregunta si el Gobierno ha considerado cómo puede beneficiarse de esa tendencia, por ejemplo, utilizando ejemplos de esa cultura para alentar a los niños a asistir a la escuela y a crear conciencia de los peligros del comportamiento sexual de alto riesgo.

28. La oradora pregunta además qué medidas se están tomando para fomentar el establecimiento de ONG en Guinea Ecuatorial. Desea saber si se alienta a los niños y los adolescentes a formar asociaciones y cómo ayudan las ONG al Gobierno a promover los derechos del niño.

29. Se ha informado al Comité de que faltan bibliotecas en el Estado parte y que la lectura no se promueve activamente entre los niños. La oradora desea saber cuánta influencia tiene el Estado en el contenido de los programas de radio y televisión, ya que son para los niños las principales fuentes de información. Pregunta asimismo cómo se utilizan los medios de difusión para informar a los niños y los adultos sobre cuestiones importantes, como la salud reproductiva.

30. La oradora pregunta si es probable que se conceda a la madre la custodia de un niño cuyo padre ha fallecido. Desea saber por qué los ciudadanos de Guinea Ecuatorial deben obtener una visa para salir del país. También pregunta por qué en los casos de divorcio los

pagos en concepto de alimentos son tan bajos, y si se tomarán medidas para remediar la situación.

31. La delegación debería suministrar información sobre la labor que desarrolla el Gobierno para eliminar la práctica de la mutilación genital femenina. La oradora pregunta si Guinea Ecuatorial estuvo representada en la Conferencia Internacional sobre la Mutilación Genital Femenina que tuvo lugar en Nairobi del 16 al 18 de septiembre de 2004 y, en ese caso, desearía conocer sus opiniones.

32. La oradora pregunta por qué la tasa de mortalidad infantil de los varones es más alta que la de las niñas. La delegación debería facilitar más información sobre la salud y la nutrición infantiles.

33. La oradora pregunta además qué medidas adopta el Gobierno para evitar que la población rural emigre a las zonas urbanas. Por último, desea saber qué iniciativas se toman para sensibilizar al público en general sobre la importancia de la educación de las niñas y eliminar los factores que les impiden asistir a la escuela.

34. **El Sr. Filali** pregunta si una mujer divorciada con arreglo al derecho consuetudinario tiene derecho a la custodia de sus hijos, y qué medidas pueden adoptar los tribunales cuando el padre no paga la pensión alimentaria de su hijo.

35. El orador desea saber por qué se ha desacelerado el proceso de inscripción de los nacimientos. Es importante que la población tenga conocimiento de ese proceso, en particular en las zonas rurales. Pregunta si el principio del interés superior del niño se ha incorporado en la legislación nacional y cómo lo aplican los tribunales. Desea saber también cómo protege el Gobierno a los niños de la violencia en el hogar y en la escuela. Por último, pregunta si los niños tienen libertad de expresión y si reciben instrucción cívica.

36. **El Sr. Kotrane** dice que, según algunas fuentes, los niños son maltratados con frecuencia en las comisarías. Pregunta si hay algún plan de acción para promover la libertad de expresión; también está interesado en saber si el Gobierno ha considerado la posibilidad de crear parlamentos de los niños a fin de permitir a estos expresar sus opiniones y necesidades.

37. Preocupa al orador que el Gobierno no haya ratificado ninguno de los convenios de La Haya sobre los niños. La delegación debería proporcionar información sobre la práctica de las adopciones internacionales en Guinea Ecuatorial. Esas adopciones deben realizarse de conformidad con las normas internacionales.

38. **La Sra. Lee** pregunta si la escuela para sordomudos de la Cruz Roja en Malabo es la única institución de ese tipo en Guinea Ecuatorial. Se deberían proporcionar datos sobre las escuelas para niños con necesidades especiales. La oradora pide a la delegación que comente las elevadas tasas de abandono y repetición de curso en el ciclo secundario y pregunta qué medidas se toman para remediar la situación.

39. **La Sra. Chutikul** pregunta por qué el 43% de los alumnos primarios tienen entre 16 y 18 años de edad. La delegación debería suministrar más información sobre la ley de reforma del sistema de educación y el plan nacional de acción en la esfera de la educación y sobre las medidas de aplicación. La oradora desea saber si el Gobierno se propone tomar alguna medida con respecto a los factores culturales que tienen un efecto negativo en la educación de las niñas.

40. **El Presidente** desea saber por qué, a pesar de que los ingresos del petróleo de Guinea Ecuatorial suman miles de millones de dólares por año, el 60% de la población vive por debajo de la línea de pobreza y la educación y la atención de la salud son de baja calidad. Pregunta qué medidas se propone tomar el Gobierno para cambiar la situación.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas y se reanuda a las 12.00 horas.

41. **El Sr. Mangué Obama Nfube** (Guinea Ecuatorial) dice que los esfuerzos del Gobierno por mejorar la situación de los derechos humanos en Guinea Ecuatorial no son siempre evidentes porque se ha partido de un nivel muy bajo. Tras lograr su independencia en 1968, Guinea Ecuatorial fue gobernada por un régimen político que no hizo ningún esfuerzo por promover los derechos humanos.

42. A pesar de sus recursos de petróleo, el Gobierno tiene dificultades para atender a las necesidades de la población. Los indicadores macroeconómicos no son un medio fiable de evaluar las medidas que ha adoptado. Por ejemplo, si bien el PIB actual es el más alto registrado en la historia de Guinea Ecuatorial, la mayor parte corresponde a la inversión extranjera directa.

43. Actualmente está en marcha un programa especial, que terminará en 2005, para definir el concepto de "pobreza" y calcular qué porcentaje de la población es pobre. Actualmente el Gobierno centra sus esfuerzos en la reforma agraria a fin de mejorar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza.

44. El Gobierno está haciendo cuanto está a su alcance por encauzar los ingresos derivados del petróleo hacia los sectores de la economía que tienen el mayor potencial en términos de desarrollo sostenible. Se ha ampliado la infraestructura vial, se construyen escuelas y se perforan pozos en las aldeas para abastecerlas de agua potable. Los sueldos del personal docente también se financian en parte con los ingresos del petróleo.

45. Guinea Ecuatorial depende de los alimentos importados, lo cual limita su poder adquisitivo porque el Gobierno no puede controlar los precios de sus importaciones. Como los ingresos del petróleo no bastan para atender todas las necesidades de la población, el Gobierno se propone utilizar esos fondos para inversiones a largo plazo.

46. Se han hecho considerables progresos para reducir la violencia. No hay violencia institucionalizada en Guinea Ecuatorial; cada año se registran solo casos aislados. El Ministerio de Educación ha emprendido una campaña para poner fin al castigo corporal en las escuelas y está procurando incorporar las cuestiones de derechos humanos en los planes de estudios escolares.

47. En lo que respecta a la educación, el orador dice que las familias tradicionales esperan que las niñas permanezcan en el hogar, ya que se considera que el matrimonio es su único objetivo en la vida. Esas actitudes familiares tradicionales inevitablemente dan lugar a la discriminación contra las niñas. Se están tomando medidas para abordar el problema, en particular en las zonas rurales.

48. **La Sra. Obono Engono** (Guinea Ecuatorial) dice que, dado que los derechos del niño, en particular los de las niñas, están estrechamente relacionados con los derechos de la mujer, el Gobierno ha centrado sus esfuerzos en promover la integración de la mujer en la sociedad. Se ha formulado un Plan Nacional de Acción en favor del Niño y la Mujer y se han establecido varios ministerios nuevos para ocuparse de las cuestiones de la mujer. El Gobierno ha emitido un decreto que prohíbe el encarcelamiento de las mujeres que no pueden pagar una dote, ha aprobado legislación sobre el matrimonio con arreglo al derecho consuetudinario y ha formulado una política para el adelanto de la mujer. También se han hecho progresos para asegurar la igualdad de oportunidades; las mujeres ocupan en la actualidad cargos administrativos y políticos en todos los niveles de gobierno.

49. **El Presidente** pregunta qué medidas se han tomado para evitar que las niñas abandonen la escuela.

50. **El Sr. Mangué Obama Nfube** (Guinea Ecuatorial) dice que recientemente el Gobierno ha adoptado medidas para procurar que las niñas no abandonen la escuela y asegurar que haya igualdad de oportunidades tanto para las niñas como para los varones. Se prohíbe que los niños en edad escolar trabajen, y las becas otorgadas por el Gobierno se

distribuyen equitativamente entre varones y niñas. Además, la edad mínima para contraer matrimonio es 18 años para los jóvenes de ambos sexos.

51. **La Sra. Obono Engono** (Guinea Ecuatorial) dice que ya existen varios centros de acogida para los niños privados de un entorno familiar, y el Gobierno se propone construir otros dos en 2005.

52. **El Presidente** pregunta cómo está organizada la administración pública y si faltan recursos humanos para llevar a la práctica las leyes, planes y programas. Pregunta si un solo ministerio coordina todas las medidas relacionadas con los derechos del niño, en particular al nivel de distrito y de la comunidad. El Gobierno debería considerar la posibilidad de pedir asistencia en forma de recursos humanos a los principales organismos internacionales.

53. El orador desea saber si cada ministerio tiene su propio presupuesto. La delegación debería explicar por qué no se ha puesto en práctica el plan para asignar parte de los ingresos del Estado procedentes del petróleo al presupuesto general.

54. El orador pregunta qué objetivos se alcanzaron con el Plan Nacional de Acción en favor del Niño y la Mujer para 1992-2000, y si se preparará un nuevo plan de acción. Desea saber si faltan establecimientos de detención para niños y si los niños detenidos son reclusos en las mismas instalaciones que los adultos. Pregunta si la prohibición del empleo de los niños en edad escolar también se aplica a los 150 niños que, según se ha informado, están sometidos a trabajos forzados en Guinea Ecuatorial.

55. **La Sra. Ortiz** pregunta qué trato dan los tribunales a los infractores de menos de 16 años y a los que tienen 16 años cumplidos o más. Desea saber si las autoridades locales ofrecen servicios sociales a los niños y las familias y, en ese caso, si están obligados por ley a hacerlo. Pregunta también si se ha formulado algún plan para establecer un sistema sostenible de inscripción de los nacimientos.

56. **La Sra. Chutikul** pregunta si el Comité Nacional de los Derechos del Niño es un órgano de coordinación; en ese caso, desearía saber su composición. Desea saber si se ha hecho alguna evaluación de la eficacia de ese Comité en el desempeño de sus múltiples funciones. Pide más información sobre los planes de establecer comités provinciales y de distrito y pregunta qué relación tendrán con el Comité Nacional de los Derechos del Niño. Le interesa saber qué conclusiones ha sacado el Gobierno de la ejecución del Plan Nacional de Acción en favor del Niño y la Mujer para 1992-2000.

57. **La Sra. Ouedraogo** dice que es importante armonizar la edad hasta la cual es obligatoria la enseñanza y la edad mínima de admisión al empleo. Pide más información sobre la situación en lo que respecta a la explotación sexual y la prostitución infantil en Guinea Ecuatorial, y pregunta si esos problemas se abordan en las nuevas leyes de protección de la infancia. Pregunta si se respetan los derechos civiles de los hijos de extranjeros y si se atienden sus necesidades sociales, en particular en materia de salud y educación.

58. **El Sr. Citarella** pregunta si la Convención puede ser invocada directamente en Guinea Ecuatorial y si el Gobierno se propone poner su legislación interna en conformidad con la Convención. Las numerosas y muy válidas propuestas contenidas en el informe inicial para mejorar la situación en lo que respecta a los derechos del niño deben ponerse en práctica sin dilación. La delegación debería comentar el hecho de que, con la autorización de los padres o tutores, las niñas de menos de 18 años puedan ser esterilizadas. Le preocupa que la edad mínima para contraer matrimonio aparentemente no se respete en todos los casos y que, según las prácticas tradicionales, es aceptable que contraigan matrimonio incluso niñas de 13 años. Es indispensable que el Gobierno de Guinea Ecuatorial establezca un sistema de justicia juvenil.

59. **La Sra. Smith** pregunta dónde son alojados los numerosos niños que no viven con sus padres y si se ha formulado algún plan de enviar a esos niños a los nuevos centros de acogida. La delegación debería referirse a la falta de transparencia existente con respecto a la proporción de los ingresos del petróleo del Estado que se destinan a mejorar el nivel de vida de la población en general.

60. La oradora pregunta si se ha formulado algún programa concreto para alentar a las niñas embarazadas a continuar sus estudios. La delegación debería confirmar la veracidad de los informes según los cuales en Guinea Ecuatorial los niños menores de 16 años nunca son enjuiciados y que los mayores de 16 años en conflicto con la ley son tratados como adultos.

61. **El Sr. Kotrane** pregunta si el Gobierno se propone poner las prácticas laborales en Guinea Ecuatorial en conformidad con su legislación sobre la edad mínima de admisión al empleo.

62. **El Presidente** dice que la delegación debería presentar un panorama general de la situación de los niños y jóvenes infractores en Guinea Ecuatorial.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.